Recuperación antiguas Casas Consistoriales

Jorge López Álvarez
William S. Kurtz

Dedicamos el presente artículo a la memoria de nuestro amigo, el arquitecto Rodolfo Carrasco López fallecido el 18 de agosto de 2003, de cuyo trabajo hemos sido continuadores.

EL EDIFICIO

William S. Kurtz. Arqueólogo

Antecedentes

Con motivo de una de las actuaciones del Plan Urban, la instalación de una escuela de hostelería en la Plaza Alta, se previó reformar profundamente todas las edificaciones adheridas a la muralla, derribándolas con máquina, respetando las fachadas y construyendo de nueva planta dicha escuela. Puesto en contacto con el arquitecto responsable del proyecto don Rodolfo Carrasco, con los responsables de este Plan[1], y con las autoridades municipales, se les comunicó la posible importancia del edificio situado en el centro de la Plaza Alta de Badajoz, en el frente adosado al adarve de la muralla del castillo, donde habían llegado a verse algunos elementos arquitectónicos interesantes, como arcos en herradura y columnas de mármol, lo que aconsejaba que los derribos aquí fueran selectivos y que se realizaran a mano. La recepción a este aviso fue excepcionalmente positiva por todas partes, por lo que se tomó la decisión de invertir una cantidad mayor de dinero en el derribo selectivo y de respetar en todo momento los restos que en este edificio aparecieran, sin ninguna seguridad previa de que fueran importantes, ni siquiera de que el experimento valiera la pena. Eventualmente el plan fue aprobado por la Co-

[1] Don Ignacio Sánchez Rubio, y la empresa Seta Consultores

misión Provincial de Bienes Inmuebles que aceptó igualmente la idea. Quisiéramos testimoniar aquí nuestro agradecimiento a todas las personas interesadas en esta fase del proyecto[2], que pecaron de valentía y confianza en unos indicios mínimos. La cosa salió bien, podía haber sido al contrario, y el caso es una clara demostración de que la salvaguarda del patrimonio cultural no siempre es ni tiene porqué ser una pelea de todos en contra de todos. Aquí todos colaboraron, y, por suerte, todos ganaron. Justo es reconocerlo.

El atrevimiento fue grande, porque el estado inicial del edificio era ruinoso en todos los sentidos de la palabra. Bajo la dirección técnica del arquitecto en lo estructural y la mía en lo concerniente a identificación de restos, se retiraron montones de adherencias que ocultaban la estructura y decoración del edificio. Abrevio en una frase lo que fue una fase compleja de trabajo, con resultados francamente espectaculares.

Pues lo que apareció fue un edificio que había sido la sede de la actividad municipal entre al menos 1500 y 1799, las antiguas *abdiençias y casas consistoriales*. El edificio, de un estilo que llamaremos genéricamente mudéjar por no complicarnos con terminologías, del que se había perdido toda memoria en la ciudad, hasta el punto de que los estudiosos locales ubicaban la antigua sede municipal en el edificio sito en la esquina noroeste de la plaza, la antigua Casa del Peso.

Este olvido histórico es francamente inexplicable, pues en el callejero y en la memoria popular se han conservado elementos tan antiguos como éste y de parecida o incluso menor importancia (por citar sólo dos ejemplos, el Rastro[3] desapareció de su actual esquina algo antes del cierre de las *casas consistoriales* y sigue viva la denominación; Melchor de Évora estaba ya muerto en 1568 y su nombre ha perdurado como denominación de una calle). En cualquier caso, sea como fuere, la memoria despareció. De no haber mediado concatenaciones imprevisibles de circunstancias, suerte en definitiva, se habría perdido este edificio singular dentro de la ciudad. Para nosotros ha sido un gran privilegio poder llevar a cabo esta intervención, una de esas circunstancias que sólo se dan una vez en la vida.

---

[2] Políticos y técnicos del ayuntamiento, técnicos y gestores del Plan Urban, políticos y técnicos de la Consejería de Cultura

[3] Según su definición en el RAE: *matadero (sitio donde se mata y desuella el ganado)*.

El edificio

Antes de pasar a describir formalmente el edificio, consideremos brevemente el porqué se pudo identificar su función original, aunque suponga repetir argumentos expuestos en otro lugar[4]:

- aparecieron cuatro escudos o símbolos heráldicos, tres de ellos pintados y uno esgrafiado, todos ellos escudos reales. Dos corresponden sin duda a los Reyes Católicos (1475-1516), uno situado en la sala principal del piso bajo, y el segundo en el lugar de la hornacina de la galería alta sobre la plaza. Las otras dos representaciones heráldicas contienen el escudete de las quinas de Portugal con lo que necesariamente deben fecharse entre 1580 y 1640, reinando Felipe II, Felipe III o Felipe IV. Posiblemente estas representaciones deban corresponder o bien al primero o al segundo de los citados, pues ambos llegaron a personarse en Badajoz (en 1580 y 1619, respectivamente). Tal concentración de símbolos de la realeza sólo puede darse en un edificio oficial, por utilizar la terminología presente.
- en la sala principal del piso bajo se conservan restos de un friso epigráfico pintado que la circundaba, en el que se han podido leer las siguientes palabras:

...LOS SEÑORES REGIDORES.....CORREGIDOR Y
JUSTICIA MAYOR..... LICENCIADO..

Es otra referencia inequívoca al uso municipal del edificio, pues las únicas palabras conservadas son las denominaciones de cargos de este rango (salvo el título académico de licenciado).

- en la donación que Marín de Rodezno[5] hizo al cabildo catedralicio, en 1701, de las casas que erigió en la Plaza delimita claramente los edificios, y por esta parte lo donado por el obispo lindaba con otra casa propiedad del convento de Santa Ana que a su vez delimitaba con la

---

[4] KURTZ, W. S.: "Las antiguas casas consistoriales de Badajoz en la Plaza Alta: Informe preliminar", en *Actas de las Jornadas sobre Arqueología de la ciudad de Badajoz* ((19 y 20 de noviembre de 2004), Museo Arqueológico Provincial de Badajoz, Badajoz, 2007, pp. 105-111

[5] Archivo Histórico Provincial de Badajoz, protocolo de Nicolás Vázquez Ruano, folio 189ss.

torre de los Caballeros y con las *audienzias y cavildo*. No hay duda de que el edificio así denominado es el mismo del que estamos tratando.

- en la Continuación del Solano[6] se refiere una historia escabrosa de adulterio y asesinato que ocurrió en 1732 *en una casa en la plaza, la tercera pasadas las casas del Consistorio hacia la puerta del Castillo*. La tradicional identificación de las *casas del consistorio* en el edificio de la esquina es, según este texto, manifiestamente imposible, pues linda directamente con la *puerta del castillo*; mientras que con la identificación aquí propuesta es perfectamente posible, incluso necesaria.
- las Ordenanzas que Carlos III dio a Badajoz[7], especifican que el edificio de la esquina, muy bien indicado en el desarrollo del articulado era conocido como *Casa del Peso Real* (Título 2º, Cap.III; y título 17º, Cap.VIII) y que era diferente de las *Casas del Ayuntamiento* o *Casas Consistoriales* (Título 3º, Capítulo V; Título 4º, Capítulo II; Título 9º, Capítulo I; Título 10º, Capítulo I; Título 41º, Capítulo II). No es un argumento definitivo a favor de que el edificio aquí estudiado fuera el antiguo ayuntamiento, pero sí lo es en contra de que lo fuera el edificio de la esquina de la Plaza.
- el edificio está situado en el centro exacto de la plaza, frente a su principal acceso[8]; esta privilegiada ubicación no puede ser casual.

A estas alturas no puede quedar duda alguna de la identificación y funciones del edificio recientemente restaurado. Incluso su morfología apunta en tal dirección: en su planta baja presenta una fachada sobre la plaza constituida por un soportal de cuatro grandes arcos de herradura, hechos con ladrillo y cal, sostenidos sobre columnas de mármol reaprovechadas, todo ello de evidente raigambre mudéjar. La pared siguiente presenta una compleja estructura de fachada con un restos de una gran puerta construida en granito con arco rebajado, dos arcos laterales, y restos de alfices más antiguos. El

---

[6] ANÓNIMO: *Historia Eclesiástica de la ciudad y obispado de Badajoz*, continuación de la escrita por D. Juan Solano de Figueroa, Caja Rural de Badajoz, Badajoz 1645, volumen II, páginas 87-88

[7] *Ordenanzas de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Badajoz*, Aprobadas por el Supremo Consejo de Castilla en 28. de Enero de 1767, Unión de Bibliófilos de Extremadura, Badajoz 1993

[8] Calle Moreno Zancudo, la tradicional calle de Zapaterías

interior de esta planta baja consta de una gran sala abierta de dos naves, divididas por una arquería de cuatro arcos de medio punto sobre columnas de granito. La primera nave de esta sala, contigua a la entrada, presidida por un escudo pintado de Felipe II o Felipe III, y con restos del mencionado friso corrido con inscripción que circundaban lo alto de este espacio. Un estrado, para las autoridades, recorre la cabecera de esta sala. El croquis de esta planta baja es:

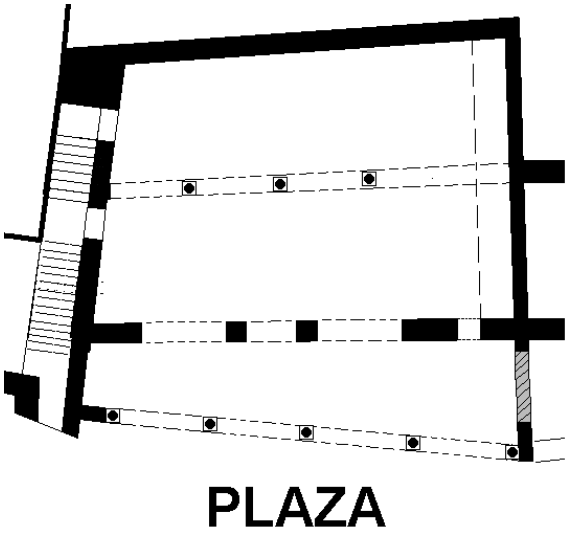

Respecto a la planta superior, a la que se accedía mediante una escalera (recuperada en la obra pues en parte había desaparecido y cuya construcción fue posible determinar que se realizó aprovechando restos de una construcción anterior a estas casas consistoriales) se conservaba bastante menos de la estructura original. Fue posible identificar una galería orientada a la plaza con cuatro grandes ventanales, rematada por una hornacina sobre la que se conservaba una inscripción, pintada, en letras góticas asociada a un águila de San Juan, evidente símbolo heráldico de los Reyes Católicos que a su vez había sido recubierto por otro escudo de Felipe II ó III. Detrás de esta galería apareció un enorme arco, con restos de un tirante de madera, que separaba la segunda y tercera crujías del edificio, arco que sólo es posible identificar como

evidencia de una sala transversal al eje longitudinal de todo el edificio. El croquis de esta planta es:

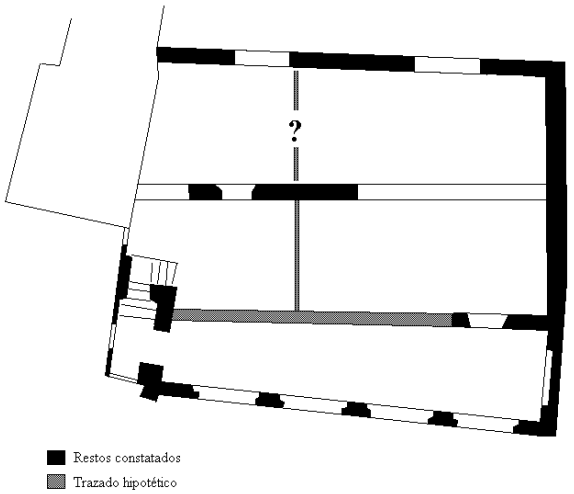

De esta planta salía una escalera, muy perdida pero identificable que terminaba en una terraza, o *açotea*, situada encima de la galería de la plante inmediatamente inferior, desde la que era posible asistir a los actos y festejos realizados en la plaza. De esta segunda planta poco más pudo identificarse salvo ventanas en la fachada posterior, que hacen pensar que posiblemente en esta zona se ubicaría la vivienda del portero del Concejo y quizá de otros empleados municipales.

En cuanto a la distribución funcional de los espacios, los elementos materiales son poco informativos por ahora y sólo a través de las mencionadas Ordenanzas de Carlos III podemos saber que el edificio del ayuntamiento contaba con:

- una capilla (Título 9º,Capítulo I; Título 10º,Capítulo I)
- una escalera mediante la cual se accedía a la Sala Capitular (Título 10º,Capítulo I)
- una Sala Capitular, diferenciada de la capilla (Título 10º,Capítulo I).

Las mismas ordenanzas también informan de que el edificio estaba bajo el cuidado de un *Casero de la Ciudad*, quien debía cuidar de las *Casas, Salas, y Piezas de Ayuntamiento*, con lo que la distribución interior debía ser algo más compleja que la que se ha conservado. Como está claro que el ayuntamiento en cuanto tal se reunía en la parte alta del edificio, y dada la denominación que aparece en los documentos a él referida (*audiencias y casas consistoriales*) mantengo la hipótesis de que el piso bajo, a nivel de la plaza, se dedicaba a la función de *audiencia* (palacio de justicia diríamos hoy) necesariamente presidida por el corregidor en nombre del rey, y que el piso superior se dedicara a reuniones del ayuntamiento, también necesariamente presididas por el corregidor en nombre del rey. En esquema, la distribución del espacio en este edificio sería[9]:

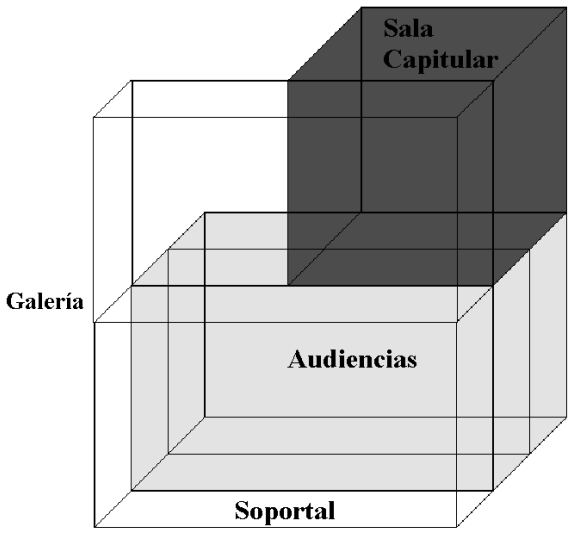

[9] No he podido identificar la ubicación de la capilla, ni la de otras posibles estancias. Queda para el estudio definitivo.

Cronología y evolución

En el edificio se identificaron cuatro capas de revoco original: el más antiguo liso, los subsiguientes con decoración esgrafiada de falsas sillerías con algunos peces en puntos especialmente relevantes, han sido esenciales en la identificación de las fases cronológicas de uso del edificio y de reformas que sufrió al permitir una lectura estratigráfica de las paredes. Las excavaciones propiamente dichas en el subsuelo pocos resultados han dado, pues casi todo el suelo del edificio estaba asentado directamente sobre la roca natural. Más datos ha aportado el análisis de los muros. No se entrará aquí en detalles al respecto, limitando la exposición a los resultados obtenidos.

Se han identificado las siguientes fases en el uso y en las reformas del edificio:

- A) revoco liso: correspondiente a los restos de edificaciones pre-existentes al edificio mismo, en resumen: los muros de la escalera (que en fachada presentan un remate gotizante) correspondientes a una casa colindante que se incorporó a esta obra; y el muro oriental de la sala, anterior en todo a la construcción de la misma. La fachada interior ya existía en algún momento de esta fase, constando de de la puerta centra hoy existente flanqueada por ventanas enmarcadas con alfiz cuya reconstrucción hipotética se presenta seguidamente:

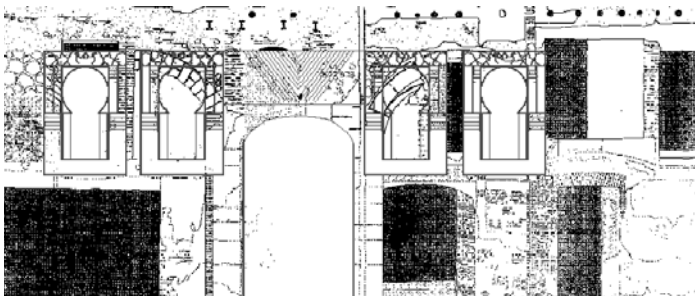

- B) revoco de pequeña sillería falsa: dado que se asocia a los símbolos heráldicos de los Reyes Católicos debe fecharse en dicho reinado (1476-1516). En esta fase ya existía la sala, con cinco arcos de medio punto, el soportal y la galería superior. La fachada interior se reformó en esta fase abriendo dos grandes arcos con columna central (tal y como se decidió presentar esta facha en la restauración), como se presenta aquí:

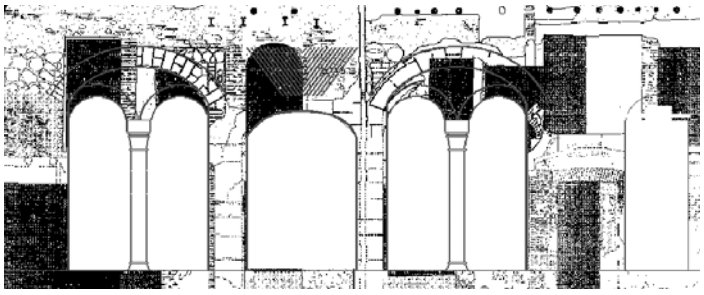

- C) revoco de falsa sillería grande: asociado al escudo de Felipe II (o Felipe III), lo que le data. En este momento se convirtieron los arcos laterales de la fachada interior en ventanas mediante la construcción de un pequeño pretil, y se eliminó la columna más meridional de los que dividían la sala principal (construyendo un nuevo arco) para dar mayor visibilidad a la presidencia.
- D) revoco liso con zócalo de falsa sillería alargada. Esta fase, mal conservada, parece coincidir con las reformas de la plaza en época del obispo Marín de Rodezno (hacia 1694) y no afectó estructuralmente, que se haya podido demostrar, al edificio.

Existe una última fase del edificio, el de su amortización, del que no se hará más una pequeña mención ulterior.

En resumen, las fechas en que estuvo en uso este antiguo ayuntamiento son relativamente claras. Los símbolos heráldicos de los Reyes Católicos (1476-1516) corresponden a la segunda capa de revoco, con lo que el edificio estaba ya construido y en uso en este reinado[10]. Los escudos de Felipe II o Felipe III, pintados sobre la tercera fase de revoco, demuestran que sufrió una reforma y seguía en uso a finales del siglo XVI y principios del XVII. No he podido datar fehacientemente el cuarto nivel de revoco, y sus consiguientes reformas, pero intuyo que está relacionado con las reformas de la plaza efectuadas en 1699. Respecto a la amortización del edificio, una carta del ayuntamiento de 9 de mayo de 1799 al cabildo catedralicio[11] notifica que *con motivo de hallarse arruinadas las antiguas Casas Consistoriales sitas en la Plaza alta de esta Población* el ayuntamiento se ha trasladado a su nueva sede en el campo de San Juan; el 29 de abril de 1803 se vendieron al regidor y capitán de las milicias urbanas don Miguel Padilla Gutiérrez[12], y se transformaron en cuatro lotes de viviendas, estado en el que duraron hasta su abandono en los años ochenta del siglo XX. Estas viviendas, construidas dentro del edificio y sin alterar en exceso su estructura fueron lo que permitió la supervivencia de la antigua edificación.

Tema aparte es si éste fue el primer edificio municipal de Badajoz o no, pues ya en 1376 consta que el alcalde por el Rey, Diego Peres, dictó una sentencia *stando en la plaça*[13], y a lo largo de los años constan varias actuaciones municipales que ocurrieron *en la plaça*, cuya relación y estudio requeriría más espacio del aquí disponible. No todas las actuaciones del Concejo tuvieron como sede esta parte de la ciudad, pero dado que la mayor parte de

---

[10] Cuestión aparte es si se construyó en el reinado anterior, lo que sería posible; o si dado lo dilatado del gobierno de los Reyes Católicos debemos pensar que la primera fase sea del comienzo del reinado y la segunda de hacia el final, lo que tampoco sería imposible. Una fecha a tener en cuenta es la de 1480, cuando Fernando e Isabel en las Cortes de Toledo promulgan una pragmática recogida en la Novísima Recopilación, Libro Séptimo: *de los pueblos; y de su gobierno civil, económico y político*, Título II: *de los Concejos y Ayuntamientos de los pueblos*, Ley I.- *Construcción de casas públicas capitulares en los pueblos para juntarse sus concejos*, Don Fernando y Doña Isabel, en Toledo año 1480 Ley 105.

[11] Archivo de la Santa Iglesia Catedral Metropolitana de Badajoz, legajo 251, nº 4508

[12] CASTÓN DURÁN, Fernando: Viejos Valores Pacenses, Badajoz 1949, p. 16.

[13] Archivo de la Catedral de Badajoz, *Legajo sin clasificar*, documento nº 2, de 11 de noviembre, era de 1414 (= año 1376).

las mismas ocurrieron aquí, parece que antes de que se construyera el edificio aquí presentado y que ahora está en pie, pudiera haber existido antes otro del que desconocemos casi todo. En fin, no es más que una hipótesis plausible.

Para terminar, sólo queda recapitular. Por una serie de coincidencias, en las que se han mezclado a partes iguales la suerte y el funcionamiento adecuado de los sistemas de gestión del patrimonio, ha vuelto a descubrirse el edificio en el que antiguamente tenía su sede el ayuntamiento de la ciudad de Badajoz, edificio cuyo recuerdo se había perdido y cuya identificación había sido erróneamente transferida a otro edificio, también municipal. El porqué de este olvido es un misterio que francamente quisiéramos poder desentrañar. Volviendo al edificio de las antiguas casas consistoriales, fue construido hacia finales del siglo XV o inicios del XVI, sufrió al menos tres modificaciones sustanciales antes de ser abandonado en 1799. Manteniendo siempre su función original, alojar a la corporación municipal de esta ciudad y las funciones de justicia que el corregidor, presidente político de la misma, debía ejercer en nombre del rey cuyo escudo presidía la principal sala de la construcción. Es decir, el centro del poder civil. Ahora queda recuperado, en el marco de la Plaza Alta, para la ciudad y para la ciudadanía. Para nosotros el esfuerzo ha valido la pena, ha sido incluso un privilegio trabajar en este proyecto. Esta sensación, subjetiva como sensación que es, fue compartida por todos los actores y agentes que intervenimos en la reconstrucción, desde los peones de albañil hasta los directivos de las empresas, incluyendo a los responsables políticos. No creemos que esto se vuelva a repetir, pero todos éramos conscientes, en todo momento, de que estábamos ante un trabajo excepcional, y como tal actuamos todos.

EL PROCESO DE RECUPERACIÓN

Jorge López Álvarez. Arquitecto

Las obras realizadas en las Antiguas Casas Consistoriales de la Plaza Alta de Badajoz, no han de ser consideradas como de restauración del objeto arquitectónico preexistente, en sentido estricto, sino más bien han de ser entendidas como el resultado de un proceso más complejo, en el que se yuxtaponen actuaciones de restauración, (de elementos estructurales y ornamentales), con otras de rehabilitación estructural y espacial con inclusión de elementos nuevos, con el fin de recuperar un espacio, una memoria, al fin y al cabo, un soporte en el que proyectar la historia.

Los elementos constructivos recuperados son potentes en cuanto a su concepción arquitectónica, y configurarían sin duda, dependencias altamente cualificadas de gran riqueza espacial. Ahora bien, la pobreza material de los mismos (ausencia casi total de piedra, mala calidad de las fábricas y de los muy disgregados tapiales), con sus patologías asociadas y sobre todo las transformaciones sufridas por el inmueble a partir de la fecha de su desamortización (1799), arrojaban un balance precario, en cuanto a su presencia física al inicio de las obras.

A mi entender, el posible tratamiento a dar a dichos restos en el correspondiente proyecto arquitectónico, lo podríamos enfocar desde las siguientes premisas:

- La anastilosis del monumento, consistente en la reedificación del mismo por reensamblaje de sus partes originales dispersas, proceso que en mi opinión creo que es imposible de producir, excepto en casos muy excepcionales y siempre en arquitecturas pétreas (Templo de Debod en Madrid).
- La visión romántica (Ruskin) del monumento, que se seguiría degradando, integrándose en el paisaje (vegetación), hasta su disolución en la naturaleza (este planteamiento no suele contemplar los problemas de consolidación y seguridad, campos en los que indudablemente siempre hay que actuar) (Jardines de la Galera de Badajoz).
- El planteamiento "rigurosamente científico", en el que la ruina consolidada, mediante prótesis evidentes, queda expuesta para su estudio y contemplación, haciéndola legible mediante imágenes virtuales o técnicas similares, construyendo quizás una arquitectura "vitrina", cuya presencia no debería de competir con la del objeto expuesto (columbarios Mérida).
- La integración de los restos en una nueva realidad constructiva que permita su comprensión y legibilidad, desde su recuperación funcional, procurando la mimesis entre lo preexistente y lo nuevo, buscando la identidad formal y estilística del conjunto (Museo Arqueológico de Badajoz).
- La utilización de los restos materiales preexistentes, para realizar un nuevo edificio, funcionalmente viable, en el que, recuperando las trazas originales, se produzca una conjunción de las partes, de forma que sin caer en la impostura del planteamiento anterior, se permita una

lectura unitaria y coherente del nuevo objeto (Cuartel en el Castillo de Valencia de Alcántara).

En una operación de restauración o recuperación de un edificio, estas estrategias, en general nunca se presentan aisladas, en realidad extrapolando la idea del principio de indeterminación de la física moderna, cualquier actuación sobre el objeto restaurado inevitablemente lo modifica.

La opción en la que se apoya el proyecto redactado por R. Carrasco, se fundamentó en la última opción. En la ejecución de la obra ,a ella nos hemos mantenido fieles, introduciendo los cambios que nos han obligado, bien los hallazgos arqueológicos efectuados en el transcurso de la misma, o bien las evidencias y tiranías que la construcción nos ha impuesto.

Este proceso es el que vamos a exponer a continuación, obviando sus aspectos más técnicos, por no ser objeto de la presente exposición.

EL SOLAR

Describiremos en este primer apartado el lugar, analizando sus condicionantes físicos, geométricos y geotécnicos.

La parcela sobre las que se levantan los edificios recuperados, tiene una planta rectangular de 20,50 m. por 14,00 m., dando sus lados mayores con orientación Oeste a la actual Plaza Alta y con orientación Este a la muralla almohade de la Alcazaba; sus límites Norte y Sur los constituyen sendas torres albarranas de dicha Alcazaba; este hecho, junto con la presencia de los restos de la barbacana de la muralla, serán determinantes para el desarrollo de las primeras edificaciones.

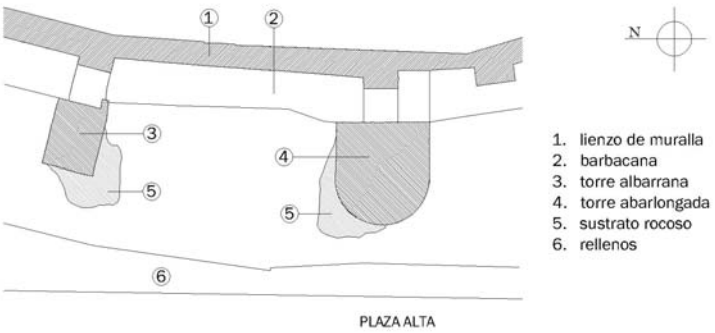

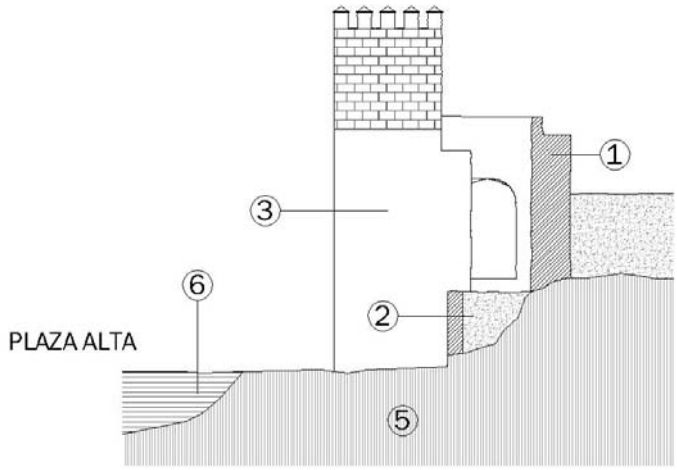

Tal y como se puede apreciar en la sección anterior el material del subsuelo de las edificaciones está constituido por un substrato rocoso de naturaleza caliza, fuertemente metamorfizado, material que presenta un fuerte hundimiento en la alineación Oeste del edificio, rellenado actualmente por la explanación de la Plaza Alta.

Esta fuerte pendiente del material rocoso, cuya génesis desconocemos, natural (buzamiento de los estratos, como en el caso del Castillo de Alburquerque) o artificial (constitución de un foso ante la barbacana) o quizás mezcla de los dos, ha sido determinante en la historia del inmueble.

PRIMERAS EDIFICACIONES

Sin que nos sea posible determinar su fecha exacta podemos afirmar que con anterioridad a la edificación de las Casas Consistoriales (finales s. XV) el solar estuvo ocupado por otras edificaciones cuyos restos materiales se reflejan en el plano adjunto.

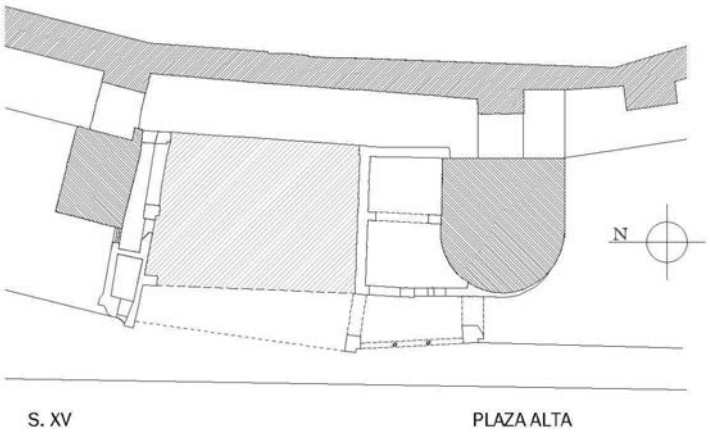

Analizando el croquis anterior, observamos la existencia del soportal de tres vanos de la casa situada junto a la torre abarlongada (Sur), y de otro ante el solar de las Casas Consistoriales, que constituiría un pórtico, que muy probablemente no es el que actualmente contemplamos.

LA CASA CONSISTORIAL

Sin duda que a principios del S. XVI, en el solar que nos ocupa, se alzaban la Sala de Audiencias y la Sala Capitular, la Sede física del Consistorio de la ciudad.

En los tres siglos que el edificio mantiene su actividad, sufre tres grandes operaciones de reforma cuya datación exacta no ha sido posible efectuar y que expondremos a continuación.

Para organizar el relato de esta exposición seguiremos la siguiente nomenclatura convencional:

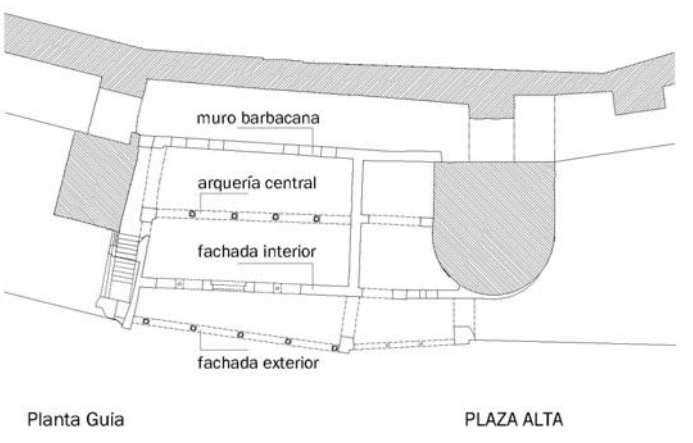

Fase I

En esta fase la arquería intermedia presenta 5 vanos y los huecos de la fachada interior son cuatro pequeños y de herradura; la edificación pquizás tenía dos plantas.

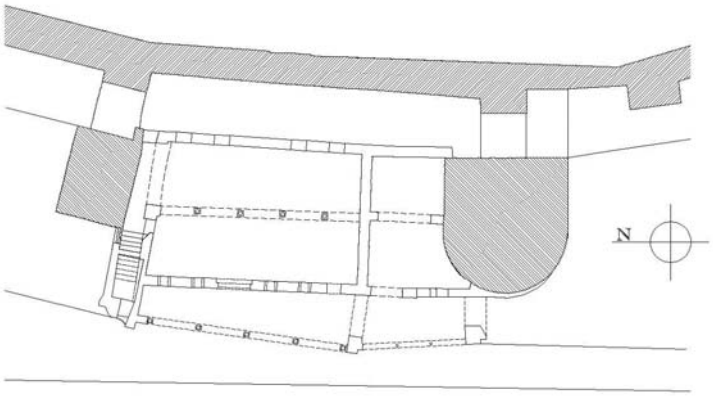

Fase II

En esta fase se abren dos grandes huecos germinados en la fachada interior, se superpone a otro anterior, un despiece esgrafiado de falso sillar.

La edificación ya tiene tres plantas y está provista de terraza en la crujía de fachada

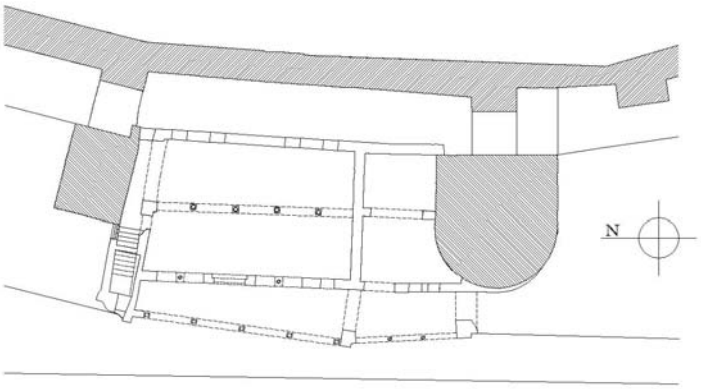

Fase III

En esta fase se elimina uno de las columnas del pórtico interior sustituyendo dos arcos de medio punto por otro rebajado; se realiza nuevo esgrafiado imitando despieces de cantería.

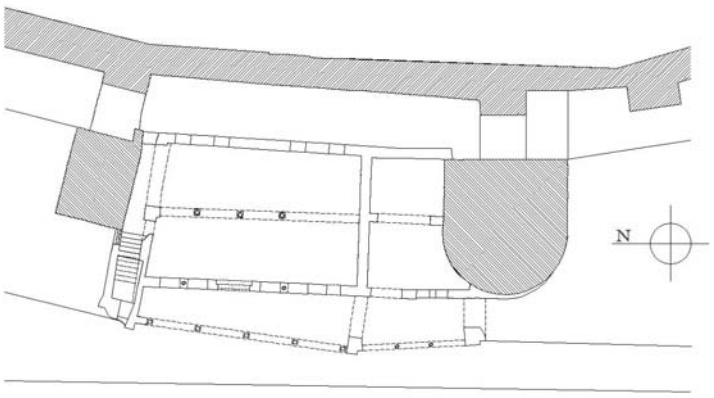

Fase III PLAZA ALTA

Fase IV

Es una fase eminentemente decorativa, con nuevos esgrafiados y falso sillar y probablemente se reestructura la terraza de la crujía de fachada.

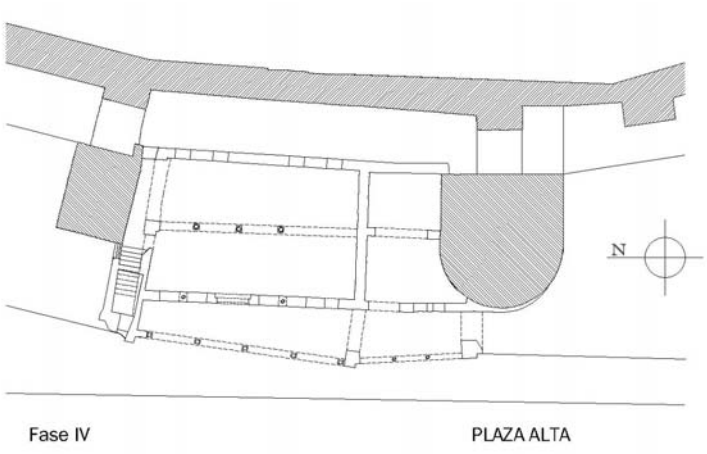

Fase V (1799)

Amortización del edificio y división en 4 fincas

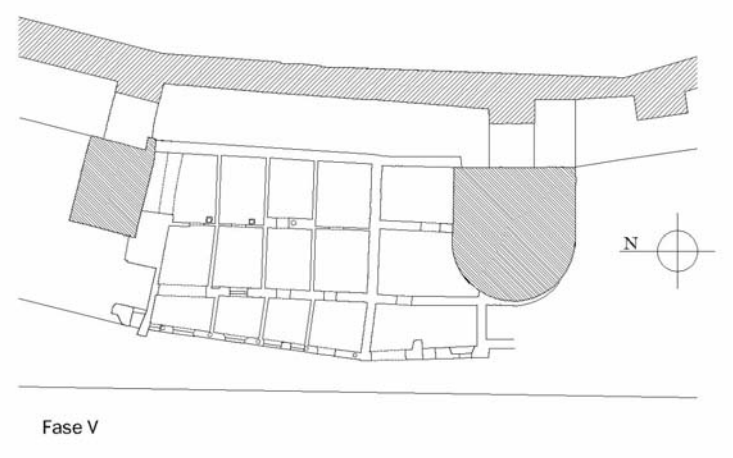

El relato antexpuesto ,es tan solo una hipótesis plausible, de la cronología de las transformaciones, que sufrió el edificio hasta 1799, sin embargo lo que podemos afirmar sin duda, es que la situación de ruina, a la que se vio abocado el edificio, tiene su origen en algunas de las modificaciones que sobre él se realizaron y que describimos a continuación ordenándolas según su importancia en la génesis de sus patologías.

1. Construcción del pórtico de cuatro arcos de herradura que proyecta sobre la plaza un soportal.

   Este pórtico de gran esbeltez, estaba cimentado sobre el relleno constitutivo de la plaza, lo que motivó su asiento, con giro de las columnas sobre las que se apoyan los arcos de herradura, estos mo-

vimientos produjeron el desplome del muro sobre dichos arcos, alcanzado en algunos puntos un valor de 40 cms.; simultáneamente, este movimiento tracionó a través de los forjados o artesonados, la fachada interior y probablemente contribuyó a la ruina de la terraza de coronación de dicha crujía.

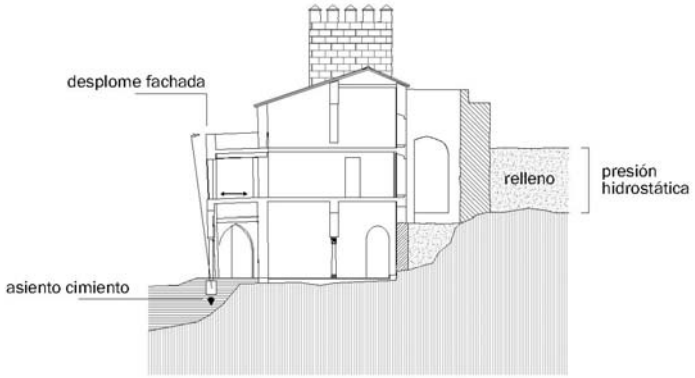

2. Ampliaciones y aberturas de vanos en la arquería intermedia.

Aunque no ha sido posible documentar el orden de las operaciones realizadas en este pórtico intuimos que la secuencia de operaciones fue la siguiente:

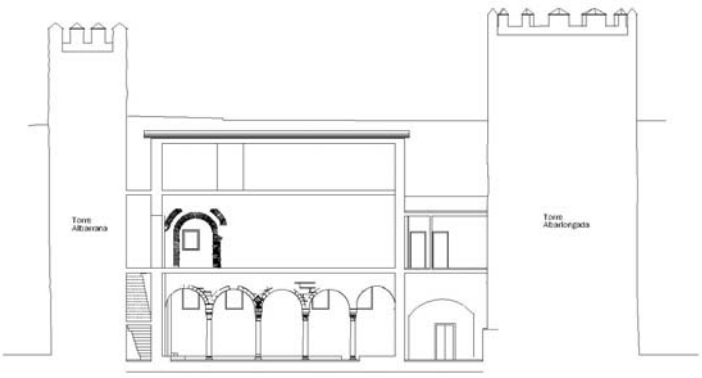

A



B



C

La zona del arco segundo presentaba una fisura justo en la zona que el análisis de esfuerzos realizado por los ingenieros Eliseo Pérez Álvarez y Juan Ruiz Martínez preveían en croquis adjunto.

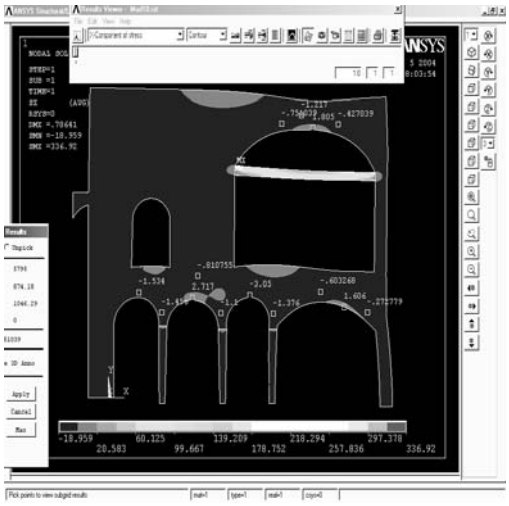

Tensiones Normales Horizontales (en claro zonas tracionadas, obsérvese la coincidencia de la zona traccionada sobre el arco segundo con la fisura sobre él abierta).

3. Humedades de capilaridad

Estudiando la sección del edificio, observamos que la colmatación con rellenos del trasdós de la muralla, produce una presión hidrostática que garantiza la presencia de humedad continuamente bajo el solado del edificio, así como en el paño vertical de la barbacana, en este obviamente se suma el efecto de las aguas de escorrentía que sobre ella se acumulan.

Estas humedades causaron a partir de la disgregación de los tapiales constitutivos de los muros, la descomposición de los elementos graníticos en contacto con el suelo, basas y columnas de granito.

4. Loteo del edificio

Cuando tras su venta a un particular en 1799, se inició la adaptación del mismo, a uso residencial, se inició un proceso de alteración de sus estructuras que lo llevaron a ser irreconocible.

Las modificaciones efectuadas obedecen a dos mecanismos contrapuestos y complementarios, cegado y apertura de huecos, y, por supuesto, de nuevos forjados.

Esta aparente obviedad, merece una descripción más detallada para que nos hagamos idea de su potencia destructiva.

En efecto, si sobre una arquería, o sobre un hueco aislado, en un determinado momento, se produce su cegado completo, acompañado de la ejecución de nuevos revestimientos (enfoscados, enlucidos, alicatados, etc...) evidentemente en pocos años se pierde la memoria de la existencia de dicho hueco; si posteriormente sobre este muro aparentemente continuo, se plantea una nueva operación (100 años más tarde, por ejemplo), el nuevo operador al actuar sobre dicho elemento y efectuar nuevas perforaciones, romperá si le hace falta delicados elementos constructivos (claves y enjutas de arcos), jambas de huecos, pilastras o eliminación de columnas.



Alzado interior de la arquería central

Los procesos antes descritos a pesar de su carácter netamente destructivo, tuvieron la virtualidad de amortajar las estructuras preexistentes en una sólida envoltura de mampostería, fábricas de ladrillos y tapiales, hasta el punto de permitir al día de hoy su recuperación. El edificio o gran parte de él se ha conservado en otros edificios.

LOS PROYECTOS, LA OBRA

Hablo de los proyectos, en plural ya que al menos la propuesta inicialmente redactada por R. Carrasco en Abril de 2003, sufrió una modificación a instancias del dictamen de la Comisión Provincial de Bienes Inmuebles de la D.G. de Patrimonio, Exp. 45/2003 de 22 de Julio de 2003, consistente en la incorporación de la arquería al conjunto asoportalado de la Plaza Alta, la colmatación de una planta de la terraza planteada en el proyecto inicial y la reserva de la Asociación Amigos de los Castillos sobre la posibilidad planteada en proyecto de construir un cuerpo de edificación adosado a la torre abarlongada.

Transcribo a continuación parte de la memoria de ese primer proyecto en el que se explica el alcance de las obras a realizar:

> *"Las obras que se acometen, tienen un doble cometido: por un lado estabilizar los elementos primitivos y por otro sustentar los nuevos. La incorporación de los nuevos elementos estructurales es respetuosa con la lectura del edificio primitivo, de ahí su compleja elección.*
>
> *Arquitectónicamente, el Proyecto define la restauración de las partes inherentes al edificio primitivo, clarificándolos en el contexto del mismo, incorporando nuevos elementos, que sin desvirtuar a aquellos, faciliten la puesta en uso de dicho edificio. Es razonable que desde su innegable valía histórica y arquitectónica, el edificio deberá concebirse como expositivo en si mismo, aún compatibilizándolo con usos acordes a su singularidad e importancia.*
>
> *La actuación propiamente dicha, recupera en su planta baja la espacialidad del "Salón de Audiencias", apoderándose como espacio privado del soportal con primitivo uso público. Es evidente que este espacio del antiguo soportal, funcionará como Antesala del primitivo "Salón de Audiencia" no perdiendo por ello, conceptualmente hablando, su carácter.*
>
> *Este espacio privado, incorporado al edificio, se separa del espacio público de la plaza mediante un cerramiento efímero de madera y vidrio a modo de biombo que "resbala" tras las arquerías mudéjares".*

En la obra finalmente ejecutada este soportal ha quedado incorporado a la Plaza.

> *En el edificio adosado en su borde oriental y junto a la torre albarrana, la operación en planta baja recupera de igual modo el antiguo soportal, planteándose uno de los accesos en el borde con el soportal de Marín de Rodezno.*
>
> *Es junto al espacio del acceso descrito, donde la actuación contempla una operación renovadora con una doble misión: por un lado dotar del antiguo edificio de las Casas Consistoriales de aquellos servicios infraestructurales mínimos para su nuevo uso, esto es Aseos, Instalaciones de agua, luz, electricidad, y climatización, así como la inclusión de un ascensor con capacidad para ocho personas, y por otro lado consolidar y arriostrar el viejo edificio con un soporte adosado lo suficientemente rígido ejecutado con estructura de hormigón armado. La nueva edificación se separa de la torre abarlongada de igual forma que lo hizo la Escuela de Hostelería.*

El descubrimiento de un arco interior perteneciente a la edificación primitiva ha hecho obviar este planteamiento para permitir su conservación, esto es el edificio queda parcialmente adosado a la torre abarlongada.

> *Otra operación que recupera aspectos tipológicos perdidos del viejo edificio, es la inclusión del primer tramo de escalera perdido del acceso a los niveles superiores. La ubicación es en el borde occidental junto a la torre albarrana existente.*
>
> *Conceptualmente, los distintos niveles recuperados del viejo edificio se sustentan como en un gran apuntalamiento con estructura de madera laminada. El apoyo tanto en vigas y pilares de madera laminada, así como en pórticos de hormigón armado, permite que los muros existentes (muros 1, 3 y 4) soporten tan solo su propio peso, si bien el muro 1 con su gran desplome se estabiliza en el muro 2 reforzado con estructura de hormigón armado embebida en su interior.*
>
> *Estructuralmente, la disposición de forjados se hace en la dirección longitudinal de las naves, salvo la primera crujía (antiguos soportales) en donde la dirección es la ortogonal a la citada con el fin constructivo de permitir la colocación de los tirantes metálicos de sustentación de la fachada a la Plaza.*

En la obra finalmente realizada, se ha variado este planteamiento estructural, cambiando la orientación de los forjados ,que ahora apoyan en los antiguos muros que así recuperan su función portante.

En el nivel que estudiamos, se actúa con énfasis en la recuperación del escudo pintado en el testero oriental de la nave principal, así como en la recuperación de huecos originales en el muro nº 2, y restauración de todos los demás elementos originales.

En el nivel superior del edificio anexo al señalado como mudéjar, y siendo espacios no definidos ni usados por la Escuela de Hostelería, se sitúa una pequeña área administrativa y archivo - almacén, por otro lado necesaria para el funcionamiento del edificio principal, y comunicadas con este a través del área de servicios y ascensor. Así mismo, se posibilita la utilización de uno de los accesos de la Escuela de Hostelería, dada su independencia de este uso con la última reforma acometida al suprimir el área administrativa de dicha Escuela y ubicar la Cafetería y Restaurante en planta baja.

El segundo nivel, dentro de los parámetros ya descritos, recupera o delimita el borde de la antigua sala principal de las Casas Consistoriales (Salón de Plenos), mediante cerramientos de vidrio y madera.

Son los niveles superiores al de acceso, los que se diseñan espacialmente unidos por varias razones, por su coherencia con su único uso, es decir, el de Casas Consistoriales propiamente dicho (las Audiencias se situaban en el nivel inferior); por coherencia con la dimensión espacial de lo que hoy en día sería el Salón de Plenos, así como la existencia de un espacio de mayor altura situada en la segunda crujía desde la plaza; por coherencia con la génesis del propio edificio que tuvo posiblemente dos plantas en una época y tres en otra, por ello el edificio aparentemente se presenta con dos plantas y "loggia" a la plaza, y con tres plantas a la barbacana.

Por todo lo descrito anteriormente, las escaleras situadas en la pequeña crujía del borde occidental se fragmentan en dos, con recorridos contrarios que nos llevan a un mismo nivel fragmentado.

En la obra realizada, se ha recuperado la ubicación de la escalera interior que daba acceso a la ultima planta ,uniendo esta con el núcleo de ascensor mediante una pasarela.

Por último y en el nivel de cubiertas, se recoge una única cubrición de la edificación mudéjar resuelta con cubiertas a dos aguas con estructura de madera laminada y acabado con chapa de zinc patinado, que se ve flanqueada y diferenciada por sus bordes occidental y oriental con dos núcleos (servicios y acceso con escalera) resuelto con cubierta plana "invertida" .

En cuanto al reformado realizado a instancias de la antecitada Comisión de Patrimonio, no llegó nunca a plasmarse en un documento reformado completo ,debido al inesperado fallecimiento de R. Carrasco. Lo que se modificó fue la parte gráfica definitoria a nivel de proyecto básico que recogía el dictamen de la mencionada Comisión.

Con esta documentación se iniciaron las obras y pronto se vio, la imposibilidad de realizarlas tal y como el proyecto prescribía, ya que el planteamiento inicial del mismo, de ejecutar la estructura con un desarrollo longitudinal, paralelo a los muros de carga existentes, que R. Carrasco proponía, quizás desconfiando en la capacidad portante de los mismos, no era posible de ejecutar, sin demoler el gran muro de carga del lateral izquierdo (Norte), e incluso parte de la que hemos denominado arquería central.

Al margen de que no parecía lógico demoler una de las zonas originales del edificio con más carga decorativa, la existencia de un afloramiento rocoso bajo el mismo, hubiese obligado a realizar una operación excesivamente arriesgada para la estabilidad general del conjunto.

Simultáneamente a este hallazgo se produjeron otros, como la aparición en el edificio anejo de un potente arco que contrarrestaba los empujes de la arquería central, llevando los esfuerzos horizontales de la misma hasta la torre abarlongada de la muralla situada al Sur del edificio.

Así mismo el descubrimiento de la fachada a la Plaza, del edificio en el que se ubica el arco antecitado (constituidos por basas y capiteles graníticos muy descompuestos y columnas de mármol) sobre los que apoyaba una arquería mudéjar provista de su correspondiente alfiz, obligaban a modificar los planteamientos iniciales del proyecto.

Así con fecha Noviembre de 2005 redacté un nuevo proyecto reformado que contemplaba la ejecución de un sistema estructural distinto, a base de nuevos forjados de madera, con desarrollo perpendicular al de los muros de carga, esto es, apoyándose en ellos.

Por otro lado, el recálculo de los esfuerzos a los que se veía solicitado el pórtico de fachada, nos obligó a reconsiderar la propuesta inicial del proyecto de cimentación (zapatas aisladas) por otra notablemente más compleja que consistió en construir una gran losa apoyada en un muro pantalla, realizado en el perímetro exterior del edificio (alineación con la Plaza Alta) y en el sustrato rocoso del interior de la edificación..

En el proceso de cálculo realizado junto a los ingenieros citados más arriba, observamos en el modelo teórico tridimensional que:

1º Las columnas de la arquería central y sobre todo sus basas según los datos aportados por un análisis efectuado por Intromac, no podrían soportar el nuevo estado de cargas dado su estado de descomposición, por tanto habrían de ser sustituidas.

2º Las tracciones provocadas en dicha arquería por la apertura del gran arco realizado en la planta superior solo podrían ser eliminadas ó al menos disminuidas, mediante el atirantamiento del mismo.

Sorprendentemente, en esta tesitura de bloqueo de la obra, en una arriesgada inspección por los inestables apeos de dicho arco, tuvimos la fortuna de descubrir la caja de alojamiento de una gran viga de madera que habría funcionado en su tiempo como tirante. La arqueología corroboraba el discurso teórico de la técnica.



El gran arco de planta 1ª y 2ª de la arquería central, que en su día fue atirantado.

3º La inestabilidad del pórtico de fachada producía el colapso del mismo a la altura de los capiteles con cimacio, que hacen la transición entre las esbeltas columnas y los arcos de herradura.



Apeo provisional de la fachada a la Plaza Alta.

El atirantamiento previsto en el proyecto original a la altura del primer forjado se mostraba insuficiente para soportar los esfuerzos al que se vería sometido. Por este motivo, planteamos la sustitución de los soportes de madera del proyecto inicial, por otros metálicos que permitiesen atirantar y corregir en parte los desplomes de dicho pórtico; para ello aprovechamos el feliz descubrimiento de las trazas del alfiz original, que enmarcaba los arcos de herradura, por su cara exterior, que reconstruimos en acero laminado y galvanizado en caliente, al que posteriormente se sometió a un proceso de revestimiento con un mortero de epoxi, cal y arena.

Con estas premisas, realizamos este primer proyecto reformado, con el que reiniciamos las obras acometiendo la delicada operación de sustituir por otras nuevas, las degradadas basas y columnas de la arquería interior (que apoyan en el sustrato rocoso) y el mucho más complejo recalce del pórtico de fachada, en el que tuvimos que integrar las grandes zapatas que cimentaban el apeo de la misma.



Zapata del apeo de fachada que se integraron en la nueva losa de cimentación.

Una vez realizado el forjado de la primera planta y preparando la ejecución del de la segunda, al realizar unas cajas en el pórtico de fachada, se descubrió el resto de dos niveles de terrazas planas superpuestas; dichas terrazas estuvieron provistas de gárgolas de desagüe, cuya ubicación hemos respetado en la obra recuperada. Así mismo, en el frontal de la escalera de acceso a segunda planta, se descubrieron las trazas de una crestería gótica que hemos consolidado y recuperado.



Restos del peto de la primitiva terraza sobre la plaza.

Llegado a este punto, he de hacer una digresión referente a la existencia de dicha terraza:

En el primer proyecto realizado por R. Carrasco, ya se preveía la existencia de la misma, aunque cuando desde la Comisión Provincial de Patrimonio se ordenó su sustitución por un cuerpo edificado, Carrasco introdujo la

modificación que imponía el mencionado organismo, ya que evidentemente no tenía certeza de su existencia, sin embargo si tenía motivos analíticos para suponer su existencia. ¿Cuáles eran estos?. Bien, si volviendo a examinar las plantas del edificio, observaremos que las dos naves interiores admiten sin ninguna dificultad su cubrición con una cubierta inclinada a dos aguas, sin embargo para cubrir el cuerpo trapezoidal de fachada o se realiza una cubrición que presente un alzado (ó testero) inclinado, algo estilísticamente inadmisible, o surge una superficie tan alabeada que no es viable de ejecutar con una cubrición a la molinera.

R. Carrasco solventaba esta dificultad, planteando una terraza cubierta mediante la prolongación del paño de la cubierta anterior, lo que producía un gran alero creciente en dirección Norte generando una forma un tanto descontextualizada del resto de la Plaza.



Alzado del proyecto inicial



Alzado que recoge el dictamen de la Comisión de Patrimonio



Alzado de la obra ejecutada, obsérvese la crestería gótica a la izquierda y el pórtico mudéjar del soportal recuperado en el edificio de la derecha.

Personalmente esta solución, nunca me pareció acertada y caso de no haberse descubierto los restos de la terraza (que por supuesto, bastaron a los miembros de la Comisión para aceptar la eliminación de la segunda planta en dicha crujía de fachada), probablemente hubiésemos realizado ese tramo de cubierta plano. No obstante quiero llamar la atención sobre el rigor de los planteamientos del proyecto de Rodolfo, de su fineza analítica, e intuición constructiva, puesto de manifiesto en su contestación a los reparos puestos por la antecitada Comisión en fecha 20 de Mayo de 2007, a la construcción de dicha terraza y que transcribo a continuación:

Del acta de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico Artístico. Badajoz, 10 Junio 2003 (Dictamen)

2. *Eliminación de la terraza superior y su cubierta en voladizo que corona la primera vivienda, sustituyéndola por una cubierta a dos aguas, rematada en alero visto con teja árabe recuperada o envejecida.*

Contestación de R. Carrasco:

Del análisis histórico, arqueológico y arquitectónico realizado de los restos de los edificios en más de seis meses de trabajo, y junto a las inspecciones llevadas a cabo en los aproximados cinco años del proceso de derribo, limpieza y consolidación de dichos restos, la coronación del edificio de las antiguas Casas Consistoriales ha tenido siempre grandes dudas.

Parece posible que el remate del edificio lo hiciera con doblado y cornisa, tal como aparece en un resto del borde occidental.

Así mismo pudo no tener una tercera planta (la dimensión correspondería en altura a lo que entendemos por doblado o encimado) con lo que la edificación podría tener en el frente a la Plaza Alta dos plantas (Audiencias y Cabildo).

Tras lo brevemente expresado, he pretendido insinuar e inducir en estas cuestiones, con un frente que se desdibuja entre las dos o las tres alturas.

Aún lo expresado, y dado que la cornisa existente en el borde indicado requerirá un análisis profundo, y dada su inaccesibilidad en estos momentos, propongo comunicar el resultado a la Comisión con la solución propuesta, una vez sea analizada en el proceso de obra.

Una vez expuestos los planteamientos estructurales que definen el volumen general de los edificios, comentaremos el resto de decisiones que han definido la formalización final del mismo. Para ello analizaré el proceso de recuperación, los diferentes parámetros y el tratamiento dado a cada uno de ellos.

CASAS CONSITORIALES

Fachada exterior

Como más arriba señalábamos, este elemento presentaba un importante desplome y una deformación longitudinal de notable magnitud; para corregir esta patología, una vez preparada su nueva cimentación se procedió a desmontar tanto las basas como los capiteles que conforman los apoyos de la arquería. En los machones laterales se ejecutaron unos grandes soportes de hormigón armado que se unen en cabeza a una losa vertida, sobre el aparente artesonado de vigas de madera, alfajías y ladrillo, dicha losa a su vez se apoya en tres soportes metálicos y en el pórtico interno a la fachada interior.

Su decoración se ha rehecho, a partir de los escasos restos de los variados encintados, que simulando falsos sillares corresponden, a distintas fases de intervención en el edificio original.

En la planta superior la aparición de cuatro grandes vanos así como el trazado de un despiece de sillares de grandes proporciones, proyectan sobre la plaza un alzado de sorprendente modernidad.



Alzado de las edificaciones a la Plaza Alta, antes del proceso de derribo selectivo y apeo.



La fachada en el proceso de recuperación, obsérvense la disposición de los alfices metálicos sobre los arcos de herradura.

En este tramo hemos restituido el único tipo de esgrafiado que se conservaba, aunque debemos hacer constar que observamos indicios de que la fachada, pudo estar policromada, en determinado momento, con los colores rojo, azul-negro y blanco, característicos del mandato del Obispo Marín de Rodezno.

A las carpinterías de los grandes huecos, se les ha dotado de un elemento de protección solar conformado como celosía.

El peto de cubierta así como la cornisa realizada bajo este reconstruyen en sus medidas las proporciones originales del edificio.

En el lado izquierdo de este paño de fachada, aparece un fragmento de crestería gótica que creemos adscribible al primer momento constructivo del edificio, (Reyes Católicos) que recuerda a los motivos ornamentales de los grandes arquitectos castellanos de la época, Juan Guas ó Gil de Hontañon; su conservación ha estado ligada a la del hueco de escalera que remata, recortándose muy a mi pesar no contra el cielo, sino contra una viga de gran canto que ata en cabecera la oculta estructura de apeo de la fachada.

Fachada interior

De este elemento y en lo referente a la primera planta poco queda que añadir a lo descrito en el apartado primero "El Edificio"; no obstante, creo necesario comentar que fueron dos curiosos hallazgos, los que nos dieron certeza de la reconstrucción finalmente realizada.

En el proceso de demolición de los materiales que colmataban los dos vanos laterales a la puerta principal, aparecieron basas o capiteles reutilizados, sobre un pequeño plinto o murete que cerraba el hueco en su parte inferior, próximo a ella y descontextualizado, también se encontraron dos capiteles de granito muy deteriorados.



Capiteles de granito utilizados como relleno en la fachada interior.

Previo a estos hallazgos observamos la huella dejada en un tapial por el tambor de una columna, comprobación evidente de la existencia de un hueco germinado por dos arcos apuntados dentro de cada uno de los vanos mayores.

Por los motivos anteriores, modificamos la propuesta inicial de proyecto de reconstruir cuatro pequeñas ventanas con arcos de herradura, por la que actualmente podemos contemplar, ya que esta última ,además de tener un sólido apoyo arqueológico permite una lectura más amplia de la evolución del edificio (se mantienen los restos de los arcos de herradura).

En esta fachada también aparecía un hueco en el lateral derecho de proporciones más humildes, que probablemente constituía un acceso independiente, al estrado de la sala de Audiencias. Desgraciadamente no pudimos conservar este elemento, dada la ruina total de esta parte del edificio, siendo posteriormente ocupado, en gran parte, por uno de los grandes pilares que arriostran la estructura de fachada.

El cerramiento acristalado de esta planta pretende permitir la visión de los elementos recuperados, con la menor interferencia posible, rememorando las intenciones originales de la apertura de los grandes huecos antecitados que, evidentemente fue de dotar mayor luminosidad a la Sala de Audiencias.



Sala de Audiencias con cerramiento acristalado a soportal.

De las otras dos plantas de este muro, la primera es interior al edificio y la segunda constituye la fachada de la terraza.

Esta pared que contiene el pórtico estructural que estabiliza el edificio. Como es fácil de apreciar es totalmente nueva y pretende evocar una iluminación tenue, semejante a la que debieron de aportar a la Sala Capitular unos huecos redondos que en su día tuvo y cuya reconstrucción no era compatible, con la ejecución del suelo de la segunda planta.



Muro de nueva factura, cuyos huecos enmarcan fragmentos de la ciudad actual, imposibilitando su lectura continua.

Arquería central

Este elemento es de los mejores conservados del edificio primitivo y ha sido básicamente restaurado.

En planta baja, se han completado las partes desaparecidas de los arcos, de forma que vuelvan a cumplir su función estructural, habiendo sido necesario como comentábamos más arriba, sustituir basas y capiteles de la planta baja, dado su estado de disgregación. Así mismo, se han rehecho los esgrafiados que decoran dovelas y tímpanos, cuidando de mantener la lectura compleja de sus fases de ejecución.

En las plantas superiores se han mantenido los vanos pertenecientes a la estructura inicial del edificio, este paramento se ha revestido con una tabiquería autoportante de cartón yeso, por un doble motivo, por un lado para alojar los tendidos de las instalaciones sin afectar a los tapiales ni fábricas originales y por otro para preservar esos paramentos intactos, para futuras investigaciones, cuyos procedimientos, quizás hoy, no podamos ni imaginar. Antes de terminar la descripción de este paramentos debemos señalar la exis-

tencia de un pequeño fragmento del artesonado que seguramente cubría el edificio en la primera fase de su construcción.

Fachada posterior

Este cerramiento se apoya directamente sobre el paramento vertical de la barbacana de la Alcazaba, puntualmente dicho paño está literalmente labrado en la roca caliza que constituye el substrato rocoso del Cerro de la Muela sobre el que se desarrolla la fortaleza, al principio de la intervención el paramento aparecía perforado de una manera un tanto anárquica e incomprensible, sin embargo al avanzar las obra y estudiar de cerca los distintos huecos, pudimos discernir los realizados con posterioridad a la amortización y loteo del inmueble de los pertenecientes al edificio consistorial, dentro de estos debemos hacer mención especial por su belleza a los cuatro, dos en planta primera y otros dos planta segunda, que incorporan dos asientos embutidos en el espesor del muro, constituyendo "parladoiros".



"Parladoiro" recuperado.

Valga para este cerramiento lo dicho para el anterior en lo referente a su conservación íntegra, tras el tabique de cartón yeso que lo reviste.

Cubierta

Nada sabemos a ciencia cierta sobre el sistema de cubrición que tuvo el edificio, lo más probable es que fuese una cubierta a la molinera, semejante a la realizada pero con una pendiente para ser cubierta con tejas tipo árabe, aunque también cabe la posibilidad de que dicha pendiente fuese baja (inferior a un 15% y la cubrición fuese una especie de terraza inclinada acabada con un solado cerámico), tal y como indican ciertos indicios de difícil evaluación y la existencia de la terraza a fachada sugiere.

En cualquier caso, la cubierta finalmente realizada, es de baja pendiente y constituida por pares apoyados en los muros de fachada y en el de la arquería central sobre los que se han tendido unos paneles sándwich de madera con espuma aislante, en su núcleo el material de cobertura lo constituyen una plancha de zinc con junta alzada.

Restauración de los elementos pictóricos

Como más arriba se comentó, en el apartado de descripción del edificio, fue realmente el hallazgo de una serie de elementos pictóricos lo que confirmó fehacientemente la importancia institucional del edificio.

El proceso de restauración fue encomendado desde un principio (fase de consolidación de los elementos) a la restauradora Almudena Villar Vicho. Los elementos localizados son: escudo heráldico de Felipe II ó Felipe III, friso corrido con inscripción gótica en planta baja, y restos de otro escudo perteneciente al reinado de los Reyes Católicos, todo ello localizado en planta baja, junto a los de planta primera constituidos por restos de una inscripción heráldica con el águila de San Juan, más restos de otro escudo de los Reyes Católicos.



Estado antes de la restauración del escudo real que preside la sala de audiencias.



El mismo escudo restaurado.

Todos estos elementos presentaban un pésimo estado de conservación, de ellos permanecieron "in situ" las inscripciones de la planta baja, el resto, previa consolidación, fueron arrancados de su soporte y restaurados en taller para su posterior reinstalación, en la ubicación original.

EDIFICIO ANEJO

Habíamos comentado más arriba que al proceder al derribo de la edificación medianera, situada al Sur de las Casas Consistoriales, aparecieron los restos de un soportal de adscripción, evidentemente mudéjar, así como un arco prolongación estructural de la que hemos denominado arquería central, cuya conservación parece fundamental para la comprensión del esquema estructural del edificio primitivo.



Edificio anexo, coronado por el torreón de servicios técnicos.

Estos hallazgos dieron lugar a su inclusión en el primer proyecto reformado, a la modificación de los planteamientos del proyecto primitivo, estos cambios se substanciaron, en disminuir las dimensiones del patio previsto junto a la torre Abarlongada, de forma que aún permitiendo parcialmente la visión exenta de la misma, se consiga la conservación de dicho arco interior y la recuperación del soportal, con su arquería de tres vanos.

CONCLUSIÓN

Nos gustaría terminar este artículo, trasladando al lector nuestras reflexiones particulares sobre la actuación restauradora.

En primer lugar, entendemos la restauración como un acto básicamente creativo, sujeto por tanto a múltiples interpretaciones, con el corolario, de que no es posible una restauración científicamente neutra, siempre será dialéctica y crítica .

Por otro lado, deberemos contextualizar la historia de la arquitectura, dentro de la historia de la ciudad, por tanto dentro de la historia de la cultura. Sólo así podremos comprender el mecanismo intelectual que nos permite aceptar, con tanta facilidad, la idea del monumento en transformación continua, (reconozcamos la complacencia con la que disfrutamos actualmente de las intervenciones históricas, del barroco Casas Novas, en la Catedral de Santiago de Compostela ó de Hernán Ruiz el Viejo, en la Mezquita de Córdoba).

Por último, hemos de ser conscientes de que es el potencial evocador de la ruina , su principal valor. Este potencial queda inevitablemente congelado en la actuación restauradora, es como el caso, generalmente decepcionante, de la traslación de la obra literaria al cine, en el que la lectura personal y univoca del realizador, se impone sobre la multiplicidad de lecturas que la obra escrita genera en el lector.

No obstante, los edificios no son novelas, construcciones intelectuales, son físicamente imponentes pero frágiles, reclaman nuestra atención y cuidados; y estarían condenados a pasar de ruina histórica, a escombro sino actuásemos sobre ellos.

CRÉDITOS:

Promotor:	Excmo. Ayuntamiento de Badajoz
Arquitectos:	Rodolfo Carrasco López
	Jorge López Álvarez
	Begoña Galeano Díaz
Arqueólogo:	Guillermo Kurtz Schaeffer
Aparejador:	José Joaquín Escribano Mediero
Restauradora:	Almudena Villar Vicho
Topógrafo:	Alberto Martínez Rubio
Fotógrafo:	Vicente Novillo González
Estructuras:	Eliseo Pérez Álvarez
	Juan Ruíz Martínez
Instalaciones:	Luis Fernández Conejero
Constructor:	JOCA S.A.
Jefe de obra:	Luis Naharro Caro
Presupuesto de contrata:	1.249.370,10 •
Presupuesto de liquidación:	100.000,00 •
Inicio de la obra:	26 / 03 / 2004
Final de la obra:	30 / 06 2006